



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
3 de enero, 2020.

Señores:

DIGIWORLD, SRL
OMEGA TECH, S.A.
SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.
TECNOLOGÍA SATELITAL, SRL (TECSAC)



Ref.: JCE-CCC-PU-06-01-2019

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien informarles que el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No. CCC-096-2019**, de fecha 27 de diciembre del 2019, **ADJUDICAR** las órdenes de compras para la adquisición de los equipos requeridos mediante el procedimiento de referencia, de la manera siguiente:

1. **DIGIWORLD, SRL**, se le adjudica la Orden de Compra para adquisición de los siguientes equipos:
 - a. Setecientos cincuenta (750) computadoras (AIO) marca HP, modelo EliteOne 800 G4, por un valor de **Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Ciento Treinta y Dos dólares norteamericanos con 50/100 (US\$1,162,132.50) libre de impuestos;**
 - b. Setecientos cincuenta (750) UPS marca Cyberpower, regulador 900watts, por un valor de **Ochenta y Ocho Mil Quinientos dólares norteamericanos con 00/100 (US\$88,500.00) libre de impuestos;**
 - c. Veinte (20) scanner marca Fujitsu, modelo fi-7260, por un valor de **Veintiséis Mil Ochocientos Cuarenta dólares norteamericanos con 00/100 (US\$26,840.00) libre de impuestos, y**
 - d. Dos (2) servidores para Cluster de virtualización, marca HP, modelo 580 Gen 10, por un valor de **Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis dólares norteamericanos con 00/100 (US\$159,996.00) libre de impuestos.**

Para un total general de **Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho dólares norteamericanos con 50/100 (US\$1,437,468.50) libre de impuestos.**

2. **OMEGA TECH, S.A.,** se le adjudica la Orden de Compra para la adquisición de ciento ochenta (180) impresoras marca HP Laserjet enterprise M507DN, por un valor de **Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos con 60/100 (RD\$3,528,588.60) libre de impuestos.**

Las empresas adjudicatarias deben constituir las garantías requeridas en el Pliego de Condiciones, a saber:

- a) **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el equivalente al 4% del monto total adjudicado,
- b) **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por el equivalente al monto a recibir como avance o adelanto.

Las garantías se mantendrán vigentes por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de los bienes adjudicados y deben entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente.


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/vd.-

